



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SINCE SUCRE.
DESPACHO COMISORIO No. 02ABR074**

Radicado Interno N° 08001-40-53-018-2012-00985-00

Treinta y uno (31) de julio del dos mil veintitrés (2023)

En atención a la nota secretaría precedente, se hace necesario fijar nueva fecha para la práctica de diligencia de secuestro del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria N° 347-11379, ubicado en el municipio de Sincé, Sucre, de propiedad del demandado Lesvia Florez Pérez, procedente del Juzgado Segundo de Ejecución Civil Municipal de Barranquilla, por parte de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, el Despacho Comisorio N° 02ABR074, dentro del proceso identificado con el radicado N° 08001-40-53-018-2012-00985-00, quedando programada para el día miércoles veinte (20) de septiembre del año 2023, a la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 A.M.).

En consecuencia, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sincé, Sucre.,

RESUELVE:

1.- Fijese como nueva fecha para la diligencia de secuestro del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria N° 347-11379, ubicado en el municipio de Sincé, Sucre, quedando programada para el día miércoles veinte (20) de septiembre del año 2023, a la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 A.M.).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


**ALBERTO ANDRÉS COTE TOBAR
JUEZ**